

Carta orden del Ex<sup>mo</sup> señor Duque de Liria de  
sus del Cor<sup>de</sup>. que envié por el Correo ordinario  
de Valencia y para que lo referido tenga cum-  
plido efecto y que los soldados que tocan a cada  
pueblo se salten en una ciudad que se señala  
por Carta Real para el día primero de Nov. pro-  
ximo proximo ordeno a las Justicias de los  
pueblos con la Esplanda y acuidad con que  
deben a este importante serv. para el qual obser-  
varan los Capítulos de Impios se entregaran por  
el Vendedor con el fisco del puntual cumplimiento de  
entrega de esta Real cédula al tiempo asignado sepa  
reza contra los que con el Mayor rigor mili-  
tar seprimen a costa de las Justicias que por su  
negligencia a trasen este serv. por los perjurios  
que de no practicar lo que se sigue seprimen  
que con la Real cédula de cada pueblo con  
monio de los de Armas y conenga los nombres  
apellidos, filiaz, naturaleza, edad, y señas de cada  
soldado que averse en el reguero de los que  
previnen dhas. el ordeno con apremio que  
sin otra circunstancia no serán admitidos en  
la Casa y sera sequencia de dhas. Justicias la  
danza que por una razon se ocasionare, y los sol-  
dados que segun el Reguero de dhas. (que se atañe  
en los autos de esta dependencia) San Asociado a  
cada pueblo, dhas. días que en cada uno  
se ande lugar al Vendedor por su ó cargo.